

Sentencia del Tribunal General de 5 de noviembre de 2014 — Computer Resources International (Luxembourg)/Comisión

(Asunto T-422/11) ⁽¹⁾

[«**Contratos públicos de servicios — Procedimiento de licitación — Prestación de servicios informáticos de desarrollo y mantenimiento de software, consultoría y asistencia para diferentes tipos de aplicaciones informáticas — Desestimación de la oferta de un licitador — Oferta anormalmente baja — Artículo 139, apartado 1, del Reglamento (CE, Euratom) n° 2342/2002 — Obligación de motivación — Elección de la base jurídica — Desviación de poder**»]

(2014/C 448/21)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Computer Resources International (Luxembourg) SA (Dommeldange, Luxemburgo) (representante: S. Pappas, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente S. Delaude y D. Calciu, posteriormente S. Delaude, agentes, asistidos por E. Petritsi, abogado)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, de 22 de julio de 2011, de no seleccionar las ofertas presentadas por el consorcio formado por la demandante y otra sociedad para los lotes n^{os} 1 y 3 en el marco del procedimiento de licitación AO 10340, relativo a la prestación de servicios informáticos de desarrollo y mantenimiento de software, consultoría y asistencia para diferentes tipos de aplicaciones informáticas (DO 2011/S 66-106099), y de adjudicar los contratos marco a otros licitadores.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Computer Resources International (Luxembourg) SA a cargar con las costas, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.

⁽¹⁾ DO C 290, de 1.10.2011.

Sentencia del Tribunal General de 6 de noviembre de 2014 — Grecia/Comisión

(Asunto T-632/11) ⁽¹⁾

[«**FEOGA — Sección Garantía — FEAGA y Feader — Gastos excluidos de la financiación — Reglamento (CE) n° 1782/2003 — Régimen de los derechos al pago único — Cooperación leal — Equidad — Proporcionalidad — Reserva nacional — Criterios de adjudicación — Corrección financiera a tanto alzado — Riesgo para el Fondo — Reglamento (CE) n° 1493/1999 — Sector vitivinícola — Regímenes de destilación y de pagos en favor de la utilización de ciertos mostos — Ayudas a la reestructuración y a la reconversión de los viñedos**»]

(2014/C 448/22)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Demandante: República Helénica (representantes: I. Chalkias y S. Papaïoannou, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: D. Triantafyllou y A. Marcoulli, agentes)